



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# **Circular Nº 42/2019**

## **CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICO**

La Federación Cántabra de Golf convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Árbitro de Golf con categoría Autonómico a presentarse al examen que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrará el **21 de Marzo de 2020** a las 10 horas en la sede de la Federación Cántabra de Golf, situada en la Avenida del Faro, s/n, 39012 Santander.

### **REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN**

- a) Ser mayor de 25 años al cierre de la inscripción.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia de España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado aficionado, expedida por cualquier Club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma desde, al menos el 1 de enero de 2015, como jugador aficionado o Profesional (en cualquiera de sus categorías).
- d) Estar empadronado y ser residente en Cantabria.
- e) En caso de jugadores aficionados, acreditar, a la fecha de la presente convocatoria, estar en posesión de un Hándicap EGA igual o inferior a 18,0. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación, ni los resultados fuera de competición, ambos producidas en los doce meses anteriores a la presente convocatoria, que no hubieren sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf. Asimismo, deberán acreditar haber participado en, al menos, cinco (5) competiciones válidas cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf, desde 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de cierre de la inscripción.
- f) Remitir a la Federación Cántabra de Golf (por correo ordinario o por correo electrónico), la Hoja de Inscripción adjunta debidamente cumplimentada, acompañando a la misma talón nominativo a favor de la Federación Cántabra de Golf, o fotocopia de la transferencia realizada a nombre de la misma en la cuenta corriente número **ES50 0128 9431 92 0100504931** de Bankinter, por importe de OCHENTA EUROS (80 €) en concepto de “Derechos de Examen para Árbitro Autonómico”, antes de las 14:00 horas del 21 de enero de 2020.

No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.

La Federación Cántabra de Golf comunicará con antelación suficiente a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# **REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICO**

Los aspirantes a la obtención del título de Árbitro con categoría Autonómico que cumplan los requisitos indicados en el apartado “Requisitos para presentarse al Examen” de esta Convocatoria deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo a las Reglas de Golf vigentes a 1 de enero de 2019, y la vigente Guía Oficial de las Reglas de Golf, ambas con las aclaraciones y actualizaciones existentes, en su caso, a la fecha del examen. Su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán junto con la comunicación de aceptación de la inscripción al examen.
- b) Superar el examen práctico en el campo cuyas condiciones, fecha y lugar les será notificada oportunamente, a aquellos que hayan pasado el examen teórico.
- c) Los aspirantes que superen las pruebas anteriores serán considerados árbitros en prácticas, y para obtener el título de Árbitro de Golf Autonómico, deberán llevar a cabo cinco (5) actuaciones como árbitro en prácticas, en competiciones designadas por la Federación Cántabra de Golf, y realizadas en el periodo máximo de un año, en las que obtenga un informe favorable a juicio del Árbitro Principal.

La decisión del Tribunal examinador es final, y solo a éste le compete el admitir una solicitud de revisión de los exámenes.

Durante el mes de Febrero de 2020 y en fechas que se establecerán con posterioridad, se atenderán las dudas, que sobre las reglas de Golf, tengan los opositores que deseen asistir. Las reuniones se realizarán en las instalaciones de la Federación Cántabra de Golf situadas en la Avenida del Faro s/n (39012) de Santander, las cuales serán atendidas por Árbitros Nacionales y Autonómicos.

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.

En Santander a 21 de Octubre de 2019



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICO

## HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Fijo: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**REQUISITOS:** Hojas Adjuntas

**INSCRIPCIONES:** Se abonarán mediante transferencia bancaria.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Martes 21 de Enero de 2020 a las 14:00 horas.

**ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES:** A la Federación mediante correo electrónico a la dirección: [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com)

**IMPORTE: 80 € N° de CUENTA: Bankinter ES50-0128-9431-92-0100504931**

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA  
INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO**



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

## CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

### Información detallada sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable

##### 1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")  
Q8955018J  
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria  
942239874  
[info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com)

##### 1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)

#### 2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirlos través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

**Si está de acuerdo marque aquí**

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

**Si está de acuerdo marque aquí  <sup>1</sup>**

#### 3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

#### 4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

#### 5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

#### 6. Derechos

6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es)

Fdo. D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

Padre ( ) Madre ( ) Tutor legal ( ) del menor \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.